



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1534 /

PARRAL, Mayo 29 del 2009.-

VISTOS:

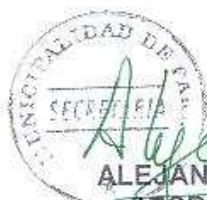
- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N° 26007101, presentada por Doña **ADRIANA GAETE CISTERNAS**.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a doña **ADRIANA GAETE CISTERNAS**, Profesional, Grado 10° E.M.R., por Tres (03) días de Licencia Médica, a contar del 28.05.2009, debiendo reasumir a sus funciones el día 31.05.2009.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Miguel González Arcos
MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SECCION C: RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMPLEADOR

C.1 IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

69130700 - 637700

FECHA RECEPCION LICENCIA POR EL EMPLEADOR
29.05.09
DIA MES AÑO

DIR. CATEG. FONDS CUMPLE
CONTRATO TRABAJADOR DIECIOCHO 720

PARRAL PARRAL
COMUNA CIUDAD

CODIGO COMUNAL
USO COMPIN

ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR

8

0 = AGRICULTURA, SERVICIOS AGRICOLAS, SILVICULTURA Y PESCA.
1 = MINAS, PETROLEOS Y CANTERAS.
2 = INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.
3 = CONSTRUCCION.
4 = ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.
5 = COMERCIO.
6 = TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES.
7 = FINANZAS, SEGUROS, BIENES MUEBLES Y SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y OTROS.
8 = SERVICIOS DOMESTICOS, SOCIALES, PERSONALES E INTERNACIONALES.
9 = ACTIVIDAD NO ESPECIFICADA.

OCCUPACION

13

11 = EJECUTIVO O DIRECTIVO.
12 = PROFESOR.
13 = OTRO PROFESIONAL.
14 = TECNICO.
15 = VENDEDOR.
16 = ADMINISTRATIVO.
17 = OPERARIO, TRABAJADOR MANUAL.
18 = TRABAJADOR DE CASA PARTICULAR.
19 = OTRO (ESPECIFICAR).

C.2 IDENTIFICACION DEL REGIMEN PREVISIONAL DEL TRABAJADOR Y ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO

FECHA RECEPCION LICENCIA POR CCAP

REGIMEN PREVISIONAL

2

1 = CLASE I
2 = CLASE II

1 1

ING AFP CAPITAL

CALIDAD DEL TRABAJADOR

2

1 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO ADICIONA A LA LEY N° 16.834.
2 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NO ADICIONA A LA LEY N° 16.834.
3 = TRABAJADOR DEPENDIENTE SECTOR PRIVADO.
4 = TRABAJADOR INDEPENDIENTE.

SEGURO DE DESEMPEÑO

Trabajador Afiliado a AFP: 2 (1=SI, 2=NO)

Contrato de duración indefinida: 1 (1=SI, 2=NO)

ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO 01/10/95
DIA MES AÑO

FECHA CONTRATO DE TRABAJO 17/03/97
DIA MES AÑO

SUBSIDIO LICENCIA TIPO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

D

1 = SERVICIO DE SALUD
R = REMUNE
C = CUOTA
E = EMPLEADOR

SUBSIDIO LICENCIA TIPO 8 Y 9

1 = SERVICIO DE SALUD
E = EMPLEADOR

ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

C.3 INFORMACION DE REMUNERACIONES RENTAS Y/O SUBSIDIOS

INFORMACION DE MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA INCAPACIDAD

MES	AÑO	MONTOS	REMUNERACIONES IMPORTE INCLUIDO EN EL SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL		SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL	
			IMPORTE	TOTAL	IMPORTE	TOTAL
11	02 08			674.896.-		
11	03 08			674.896.-		
11	04 08			674.896.-		

9 DESARTRICO

Remuneraciones percibidas por el trabajador en los meses anteriores a la fecha de la incapacidad laboral.

MES	AÑO	MONTOS	REMUNERACIONES IMPORTE INCLUIDO EN EL SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL		SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL	
			IMPORTE	TOTAL	IMPORTE	TOTAL

Remuneraciones percibidas por el trabajador en los meses anteriores a la fecha de la incapacidad laboral.